



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 253 - 2015-AMPI

Ica, 09 de abril del 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ICA**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, el Profesor de Música JOSE GUSTAVO ROMANI CHAVEZ, integrante de la Banda de Música de la Municipalidad Provincial de Ica, ha realizado una extraordinaria labor artística y docente, durante los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2015, habiendo contribuido con el éxito de las Ceremonias Oficiales Dominicales del Izamiento del Pabellón Nacional, organizadas por la Corporación Municipal;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- Expresar la MAYOR FELICITACIÓN Y
RECONOCIMIENTO al Profesor:**

JOSE GUSTAVO ROMANI CHAVEZ

Por su apoyo incondicional como integrante de la prestigiosa Banda de Música de la Municipalidad Provincial de Ica, durante los Domingos Cívicos en el año 2015, contribuyendo con el fortalecimiento de los valores cívico patrióticos de nuestra población, apoyando la educación, el arte y la cultura; Otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE